



COLEGIO INGLÉS DE LOS ANDES "Sun Valley College"

Dirección Académica

www.cingles.cl

Protocolo Descriptor de Faltas

"Excelencia Académica a escala humana"

D

Descriptor de

F

Faltas

2017-2018



TIPO DE FALTA	Descripción de la falta	ACCIÓN	Fundamento	Compromisos	Sanción al incumplimiento del compromiso	Responsable	Verificador
Faltas leves	1. No portar la agenda durante la jornada escolar.	1.-Conversación de tutor con estudiantes y/o apoderado.	Es responsabilidad del estudiante y su apoderado asegurar los elementos y útiles necesarios para desarrollar las actividades académicas en el colegio.	Traer la agenda todos los días.	Apoderado no podrá alegar falta de comunicación por parte del tutor.	Profesor Tutor y apoderado	Registro de entrevistas tutor y apoderado
	2. No traer firmada la agenda de comunicaciones.	Notificación haciendo ver situación y/o entrevista reforzamiento tutoría.	A fin de mantener una comunicación adecuada es necesario que tanto el profesor tutor, como el apoderado hagan evidente la revisión en forma permanente de tomar conocimiento de las inquietudes expresadas en la agenda; y la forma de materializar esta toma de razón es la Firma de apoderado y tutor.	Mantener las comunicaciones firmadas	Apoderado no podrá expresar falta de comunicación por parte del tutor.	1° Profesor tutor. 2° Apoderado.	Registro en libro de clases. Registro de entrevistas tutor y apoderado
	3. Presentarse con el uniforme incompleto, o de manera incorrecta, en forma reiterativa.	1.-Registrar en libro de clases, en hoja de observación alumnos. 2.-Informar al apoderado en tutoría.	El uniforme es cómodo y permite un desarrollo normal de clases; junto con ello, permite además formas diversas de entretención en las horas de recreos y actividades extracurriculares.	Revisar el uniforme del estudiante antes de salir de la casa.	Apoderado debe ir al colegio a dejar el uniforme que corresponda cada vez que el niño no llegue con él.	1°Apoderado y estudiante. 2°Profesor de asignatura. 3°Coordinador convivencia escolar.	1°Registro en libro de clases. 2°Registro de entrevistas tutor y apoderado
	4. No traer equipo de educación física en forma reiterada.	1.-Conversación de profesor de asignatura con estudiantes y/o apoderado. 2.-Registrar en el libro de clases, en hoja de observación alumnos. 3.-Informar al apoderado en tutoría.	Es responsabilidad del estudiante y su apoderado asegurar los elementos y útiles necesarios para poder desarrollar actividades académicas en el colegio.	Traer uniforme de Ed. Física.	El incumplimiento al compromiso determina la calificación de la evaluación.; ya que el estudiante es evaluado en forma de proceso , lo que implica uniforme para la realización de actividades académicas.	1°Apoderado. 2°Estudiante 3°Profesor Asignatura. 4°Tutor.	Registro en libro de clases. Registro de entrevistas tutor y apoderado



Tipo de falta	Descripción de la falta	ACCIÓN	Fundamento	Compromisos	Sanción al incumplimiento del compromiso	Responsable	Verificador
Faltas Menos Graves	1. Escribir, rayar y/o deteriorar paredes, pupitres, sillas, casilleros, etc.	1.- Entrevista con apoderado para informar la situación a fin que, junto a su hijo/a, repare el daño causado. (incluye materiales) 3.-Suspensión del estudiante por 1 día.	Los estudiantes deben hacerse responsable de los daños que causen sus actos y repararlos a la brevedad.	Reparar el daño en el plazo convenido.	Solicitud de retiro del establecimiento (Se desprende que el estudiante no desea estar en nuestra institución educativa; ya que provoca daños a la infraestructura no haciéndose responsable por sus actos.	1°Apoderado 2° Estudiante 3°Equipo directivo	-Registro de entrevistas tutor y apoderado. -Mail/memo de cierre.
	2. Provocar o realizar conductas inapropiadas en actos y/o actividades dentro y fuera del colegio.	1.-Conversación del tutor con estudiante. 2.-Entrevista con apoderado para informar la situación. 3.- Derivación al área de convivencia y orientación familiar. 4.- Seguimiento a los acuerdos.	Al matricular al estudiante en nuestro establecimiento adhiere libre y voluntariamente a los principios y valores contenidos en el PEI.	No repetir la conducta.	Suspensión de al menos 1 día y trabajo pedagógico coordinado por área de convivencia y orientación familiar. Revisión de la sanción por parte del equipo directivo dependiendo de las características de la conducta.	1°Tutor. 2°Apoderado 3°ACEOF.	-Registro en libro de clases en apartado observación. -Mail de cierre.
	3.- Llegar atrasado a las actividades del colegio.	1.- Advertencia del tutor con el estudiante. 2.- Citación al apoderado por área coordinación académica.	Es de suma importancia forjar en los estudiantes el compromiso con el respeto a las personas que preparan las actividades en las que ellos participan y hábitos de responsabilidad.	Llegar a las actividades del colegio a la hora determinada.	Elaboración de trabajos expositivos en los ámbitos de respeto y formación de hábitos.	1° Estudiante 2° Apoderado 3° Tutor 4° Área CEOF	-Registro en leccionario apartado observaciones.
	4. No cumplir con tareas, trabajos y deberes dispuestos por los profesores.	1.-Conversación de profesor de asignatura con estudiante y tutor. 2.- En caso que la conducta sea reiterada citar al apoderado a tutoría.	a) El trabajo en clases es parte de la evaluación de los aprendizajes.	Realizar las tareas y trabajos ya que son parte de la evaluación.	1.-Registro en cuaderno y/o material de trabajo. 2.- Registro en el libro de clase. 3.-De ser necesario estudiante deberá realizar trabajo visado por coordinaciones académica	1°Estudiante. 2°Apoderado. 3°Tutor.	Registro en el libro de clases, cuaderno y/o material de trabajo.



Faltas Menos Graves	<p>5. Mantener salas, casilleros desordenados, sucios y/o en mal estado.</p>	<p>1.-Destinar de manera permanente 5 minutos a reforzar el hábito del orden en aula. 2.-No dar comienzo a la clase hasta obtener un orden mínimo en aula. 3.-Incorporar a la tabla de reunión de apoderados. 4.-Casos particulares: Entrevista apoderado 5.-Seguimiento mensual a los acuerdos.</p>	<p>Es responsabilidad de todos contribuir a mantener espacios seguros para el desplazamiento normal y cotidiano, los cuales cobran mayor importancia en caso de emergencia. Sin duda el orden personal y grupal contribuye a eso, facilitando la concentración al disminuir los distractores.</p>	<p>Mantener espacios despejados, bancos y casilleros ordenados y en buen estado.</p>	<p>1.-Salas sucias. (3 días de limpieza en primer recreo) 2.-Casilleros en mal estado; Una vez que se determine el responsable de el daño ocasionado, este debe ser reparado por los padres junto a su hijo.</p>	<p>1°Tutor. 2°Equipo Directivo</p>	<p>Registro de entrevista tutor/Estudiantes. Libro clases</p>
	<p>6. Presentar una conducta inadecuada en los vehículos de transporte escolar. (gritos y lenguaje inapropiados, molestar o golpear compañeros, causar daño al medio de transporte</p>	<p>1.-Entrevista estudiante (s) 2.-Citar al apoderado/informar. 3.-Si la conducta inadecuada corresponde a agresiones se procederá en atención a las sanciones establecidas para las agresiones.</p>	<p>El establecimiento educacional debe dar cumplimiento a la ley y las normas que exige el ministerio de transporte y el ministerio de educación respecto al traslado de estudiantes.</p>	<p>1°Presentar una conducta de acuerdo a la misión y visión del colegio, a fin de no comprometer la seguridad personal y grupal. 2°Acatar efectos del manual de convivencia escolar.</p>	<p>1.- Entregar disculpas públicas ha él/los afectados. 2.- Asignar asiento para futuros viajes. 3.-Dependiendo del tipo de conducta inadecuada, se estará a las efectos establecidos en este manual para las acciones de mal trato verbal o físico o daño a las instalaciones.</p>	<p>1°Tutor 2°Apoderado 3°Área CEOF</p>	<p>Registro de entrevista tutor/estudiante/apoderado y libro de clases.</p>
	<p>7.-Interrumpir y/o distraer a través de medios tecnológicos las actividades académicas.</p>	<p>1.-Conversación con estudiante. 2.-Entrega voluntaria del equipo tecnológico. 3.-Atenerse a los efectos de las sanciones establecidas aún cuando no haya reiteración.</p>	<p>Es importante mantener la concentración en las actividades académicas de aula y no interrumpir el desarrollo del trabajo de aula; ya esto perjudica la calidad de los aprendizajes</p>	<p>Entrega del aparato tecnológico al docente.</p>	<p>1° El docente podrá hacer entrega al término de la clase del aparato tecnológico retenido al estudiante o coordinación académica 2.- Citar apoderado si es conducta reiterada.</p>	<p>1°Estudiante 2°Profesor de Asignatura 3°Coordinación 4°Apoderado.</p>	<p>Registro de entrevista tutor/estudiante/apoderado y libro de clases.</p>



TIPO DE FALTA	Descripción de la falta	ACCIÓN	Fundamento	Compromisos	Sanción al incumplimiento del compromiso	Responsable	Verificador
Faltas Graves	1.-Falsificación o alteración de documentos oficiales del colegio (Libro de clases, informes de notas, certificados, comunicaciones, etc.).	1.- Análisis por parte del equipo directivo y tutor(a). 2.-Citación de apoderado. 3.- Investigación interna. 4.-Informe investigación, conclusiones y cierre con apoderados/comunidad educativa. 5.- Suspensión por 5 días.	Al matricular al estudiante en nuestro establecimiento padres, apoderados y estudiantes adhieren libre y voluntariamente a los principios y valores contenidos en el PEI, en los que se destacan la honestidad, las buenas costumbres y principios de no agresión física y psicológica.	Manifestar una conducta honesta en toda circunstancia de acuerdo a los principios y valores declarados en el PEI. -Cumplimiento de sanción.	1.- Suspensión por 5 días. Nota: Si el documento alterado corresponde a documentación oficial del Mineduc, se procederá a solicitar al apoderado el retiro voluntario del establecimiento. Reiteración: 2.-Retiro voluntario del establecimiento. (Su conducta deja en evidencia que el estudiante no desea estar en este establecimiento).	1°Tutor(a). 2°Equipo Directivo. 3°Director Académico. 4°Rector	Registro de situación y entrevista de las partes involucrados. Acta de resolución de conflicto.
	2.-Sustitución de firmas del apoderado, docente y autoridades.	1.-Informe por escrito tutor. 2.- Descargos por escrito del o los implicados. 3.-Análisis equipo directivo y tutor. 4.-Citación de apoderado	Al matricular al estudiante en nuestro establecimiento adhiere libre y voluntariamente a los principios y valores contenidos en el PEI, en los que se destacan la honestidad y las buenas costumbres y principios de no agresión física y psicológica.	1°Manifestar una conducta honesta en toda circunstancia de acuerdo a los principios y valores declarados en el PEI. 2°Aceptar la aplicación de las sanciones establecidas aun cuando no exista reiteración.	De comprobarse el hecho: 1.- Suspensión por 5 días. 2.-Retiro voluntario del establecimiento. (Su conducta deja en evidencia que el estudiante no desea estar en este establecimiento). 3.-Expulsión del establecimiento.	1°Tutor(a). 2°Equipo Directivo. 3°Director Académico. 4°Rector	1°Registro de situación y entrevista de las partes involucrados. 2°Acta de resolución de conflicto
	3.-Agresión física, psicológica, verbal tecnológica y/o cualquier acción que implique menos cabo a la dignidad de algún miembro de la comunidad educativa.	1.-Citación de los involucrados por parte del equipo de gestión, él o los agredidos y supuesto agresor. 2.-Descargos por escrito de él o los implicados. 3.-Análisis por parte del equipo directivo y tutor(a).	Al matricular al estudiante en nuestro establecimiento adhiere libre y voluntariamente a los principios y valores contenidos en el PEI, en los que se destacan la honestidad y las buenas costumbres y principios de no agresión física y psicológica. Adicionalmente, el establecimiento educacional debe dar cumplimiento a la ley y las normas regulatorias que el ministerio de educación exige en este ámbito.	Aplicación de sanciones directamente.	De comprobarse el hecho: 1.-Disculpas públicas, privadas y por escrito. 2.-Retiro voluntario del establecimiento. (Su conducta deja en evidencia que el estudiante no desea estar en este establecimiento). 3.-Expulsión del establecimiento. Atenuante: Haber actuado en defensa personal (comprobable) mediando fuerza equivalente. 4.-En su merito, denuncia a la autoridad competente.	1°Tutor(a). 2°Equipo Directivo. 3°Director Académico. 4°Rector	1°Registro de situación y entrevista de las partes involucrados. 2°Acta de resolución de conflicto



TIPO DE FALTA	Descripción de la falta	ACCIÓN	Fundamento	Compromisos	Sanción al incumplimiento del compromiso	Responsable	Verificador
Faltas Graves	4.-Copiar pruebas o trabajos y/o traspaso de información en pruebas o interrogaciones.	1.-Citación por parte de la dirección académica al apoderado y estudiante con los medios para comprobar la situación. De comprobarse el hecho: 2.-Se procederá a las sanciones establecidas en la columna de "sanciones al incumplimiento.	Al matricular al estudiante en nuestro establecimiento adhiere libre y voluntariamente a los principios y valores contenidos en el PEI y reglamento de evaluación en los que se destacan la honestidad y las buenas costumbres y principios de no agresión física y psicológica	Desarrollar las actividades académicas considerando la honestidad como eje fundamental de este quehacer.	De 1° a 6° Básico: 1.-Citación de apoderado. Reiteración: 2.-Prueba oral inmediata. De 7° a IV°: 1.-Citación de apoderado. 2.-Prueba oral inmediata. 3.-Reiteración implica suspensión por 2 días.	1°Prof. Asignatura 2°Tutor. 3°Coordinación.	1°Registro de situación y entrevista de las partes involucrados. 2°Acta de resolución de conflicto.
	5.-Comportamiento inadecuado de los estudiantes dentro o fuera del colegio; siempre que ello dañe proyecto educativo del establecimiento. Conductas como por eJ: portar y/o consumir drogas y/o alcohol u otras sustancias y/o elementos que perjudiquen la salud o seguridad de los miembros de la comunidad.	1.-Citación del apoderado para análisis de situación generada por el estudiante. 2.-Dependiendo del análisis y las características del comportamiento se podrán tomar inmediatamente las sanciones establecidas en la columna "sanciones al incumplimiento del compromiso"	Al matricular al estudiante en nuestro establecimiento adhiere libre y voluntariamente a los principios y valores contenidos en el PEI, en los que se destacan la honestidad y las buenas costumbres y principios de no agresión física y psicológica	Abstenerse de realizar actitudes que no se condicen con las expresadas en el proyecto educativo del establecimiento. Comportarse de manera respetuosa en todo acto o actividad extra programáticas.	1.-Citación de apoderado recordar el compromiso adquirido. 2.-Suspensión 2 días de clases. Reiteración: 3.-Suspensión 4 días de clases. Reiteración: 4.-Solicitud de retiro voluntario del establecimiento. De lo contrario, expulsión por que se denota un desinterés por estar en el establecimiento con sus características de cultura escolar y poner en riesgo la seguridad y/o la salud de los miembros de la comunidad educativa.	1°Tutor(a). 2°Equipo Directivo. 3°Director Académico. 4°Rector.	1°Registro de situación y entrevista de las partes involucrados. 2°Acta de resolución de conflicto.



Faltas Graves	<p>6° Ausencia o retiro injustificado del colegio en horas de clase.</p>	<p>1.-Citación del apoderado para análisis de situación generada por el estudiante.</p> <p>2.- Entrevista tutor/ Estudiante / Coordinador</p>	<p>Al matricular al estudiante en nuestro establecimiento adhiere libre y voluntariamente a los principios y valores contenidos en el PEI, en los que se destacan la honestidad y las buenas costumbres y principios de no agresión física y psicológica.</p> <p>Se fundamenta la preocupación de las salidas de los estudiantes en virtud del cuidado y responsabilidad que tiene el establecimiento con los estudiantes.</p>	<p>No salir del establecimiento ni faltar a él sin que medie autorización expresa del apoderado.</p>	<p>1.-Citación de apoderado.</p> <p>2.-Suspensión de clases por 2 días.</p> <p>Reiteración:</p> <p>3.-Suspensión de clases por 3 días.</p> <p>Reiteración:</p> <p>4.-Solicitud de retiro voluntario. De no hacer efectivo este retiro se procederá a la expulsión del estudiante por causa justificada en el incumplimiento de sus compromisos.</p>	<p>1°Tutor(a).</p> <p>2°Equipo Directivo.</p> <p>3°Director Académico.</p> <p>4°Rector</p>	
	<p>7.- Transgresión a la esfera de la sexualidad por cualquier miembro de la comunidad educativa.</p>	<p>Consulta "Protocolo de acción y prevención de abuso sexual"</p> <p>Denuncia en caso de adultos.</p> <p>Declaración pública de la máxima autoridad del establecimiento.</p>	<p>Nuestro establecimiento da estricto cumplimiento a la legislación vigente y manifiesta explícitamente promover entre todos los miembros de la comunidad educativa una cultura de garante de derechos de los niños, niñas y adolescentes que asisten a nuestro establecimiento.</p>	<p>Revisión de protocolos y jornada de acompañamiento del shock por profesional competente.</p>	<p>Las contenidas en el "Protocolo de acción y prevención de abuso sexual".</p> <p>En caso de adultos hacerse parte de las acciones legales.</p>	<p>1°Equipo Directivo.-Tutor</p> <p>2°Director Académico.</p> <p>3°Rector</p>	<p>Registro de situación y entrevista de las partes involucrados.</p>
	<p>8. Tomar y/o sustraer elementos ajenos sin autorización previa de los propietarios.</p>	<p>1.-Investigación por parte del equipo directivo. De comprobarse el hecho, se procederá a la suspensión del estudiante por 5 días continuos.</p>	<p>El cuidado y el respeto por lo ajeno contribuye a formar personas integras y generosas, a reconocer, apreciar, y cuidar el trabajo de los demás, haciendo conciencia sobre las implicancias futuras dadas las normas legales que rigen a nuestra sociedad.</p>	<p>1.-Restituir el elemento sustraído junto con su apoderado, además ambos, deberán pedir disculpas al estudiante y los padres del afectado.</p> <p>2.- Presentar trabajo pedagógico formativo.</p>	<p>Solicitud de retiro del o la estudiante.</p>	<p>1°Tutor.</p> <p>2°Estudiante.</p> <p>3°Apoderado</p> <p>4°Equipo Directivo.</p> <p>5° Coordinación académica.</p>	<p>-Registro de entrevista y seguimiento tutor/apoderado</p>



Apartado: Tipos de conductas, que sin ser Faltas, ameritan conversación con apoderados y estudiantes, para una mejora convivencia escolar

TIPO DE CONDUCTA	Descripción de la conducta	ACCIÓN	Fundamento	Compromisos	Sanción al incumplimiento del compromiso	Responsable	Verificador
	Relaciones de parejas con conductas evidentes que deben estar reservadas al ámbito privado	1.-Citación de estudiantes y apoderados para recomendar conductas apropiadas al interior del establecimiento	En el colegio conviven niños de distintas edades y formas de pensar respecto de lo que deben ser las relaciones de pareja. Por lo que, se deben respetar el momento etario de los niños para descubrir o vivenciar estas experiencias humanas que si bien son naturales, todas responden a momento distintos de la vida	Mantener una actitud adecuada en las relaciones sentimentales de los estudiantes procurando el cuidado necesario en atención al fundamento antes señalado.	1.-Citación de apoderados con estudiantes involucrados en la situación descrita. 2.-Derivación a orientación.	1°Tutor 2°Convivencia Escolar 3°Orientación	Registro de situación y entrevista de las partes involucrados.